



**ACCIONES PARA CONSOLIDAR
DE MANERA RESPONSABLE Y ORDENADA,
LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE
CARÁCTER ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO
Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

Acciones para consolidar de manera responsable y ordenada, las actividades presenciales de carácter administrativo, académico y de extensión universitaria.

En total concordancia con el acuerdo emitido por parte del H. Consejo Universitario, los Consejos Académicos de Estudios de Licenciatura y del Bachillerato y el Comité Institucional de Salud, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo seguirá observando puntualmente las recomendaciones y disposiciones oficiales emitidas por las autoridades sanitarias y educativas competentes, teniendo como prioridad el derecho a la salud y a la educación de calidad de la comunidad universitaria, para lo cual se implementarán las acciones necesarias en materia de seguridad sanitaria e higiene para un regreso responsable y ordenado a las actividades presenciales, con apego a la normativa universitaria y con el concurso de los cuerpos colegiados correspondientes.

De esta forma, se realizarán las acciones que se detallan a continuación:

1. Los Comités de Salud en cada Dependencia Académica deberán vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria.
2. Establecer filtros de salud estratégicos y en la entrada de cada Dependencia Universitaria, donde se aplicará gel antibacterial y toma de temperatura, toda persona con temperatura igual o mayor a 38°C no deberá ingresar a las instalaciones universitarias. Se deberá establecer un mecanismo idóneo para la toma de temperatura a todas las personas que ingresen a la escuela, facultad o instituto, que sea lo más ágil y certero posible.
3. Uso obligatorio y correcto de cubrebocas sobre nariz y boca.
4. Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial.
5. Realizar acciones de promoción de la salud enfocados en prevenir y controlar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).
6. Mantener ventiladas todas las áreas y espacios, sobre todo los salones, abriendo puertas y ventanas.
7. Limpieza diaria de superficies y objetos que se tocan constantemente como pupitres, manijas de las puertas, teclados de computadoras, etc.
8. Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria deberá quedarse en casa o en su caso acudir a la unidad médica que le corresponda.



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

9. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún síntoma o signo respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Debemos tener siempre en cuenta que todos podremos estar expuestos al contagio al usar transporte público, utilizar vehículos privados con exceso de pasajeros, reunirse para actividades sociales o de esparcimiento con compañeros en lugares con poca o nula ventilación. Razón por la cual se deberá extremar precauciones y hacernos corresponsables en la vigilancia del cumplimiento de las normas e indicaciones dadas en beneficio de nuestra salud.

La Universidad refrenda su compromiso inquebrantable con la educación y la salud de la comunidad nicolaita.

